



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concurso Nodocente - Designación VERON 3667/1 Mesa de Entradas // EX-2023-00664867- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El concurso abierto convocado por resoluciones RD-2023-476-E-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RD-2023-478-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir un cargo Nodocente categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo, en el ámbito del Área Administrativa en la Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado de acuerdo con las normas vigentes según el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto PEN N° 366/06 y Ordenanza HCS N° 7/2012;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen, aprobado por Resolución RD-2023-639-E-UNC-DEC#FAMAF, la designación de la Tec. Silvia Anahí VERÓN (DNI 35.847.320) quien resultara primera en el orden de mérito del mencionado concurso.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar a la Tec. Silvia Anahí VERÓN (DNI 35.847.320), a partir del 1 de noviembre de 2023, en un cargo Nodocente 3667/1 del Agrupamiento Administrativo, en el ámbito del Área Administrativa en la Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44 de la Ordenanza HCS N° 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.